Sesión 53a.-

Día 23 de Octubre de 1929.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y treinta minutos del día veintitres del mes de Octubre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Liceaga, Don Juan F. Pasqualetti, y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodriguez Jauregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

14.284 P/929. Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 84.20 m/n practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado Don Ricardo Lozano, por los trabajos realizados por el mismo en el mes de Mayo último, y en virtud de los cuales ha habido un ingreso de $ 168.40 m/n; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto Vigente.-

24.400 I/929. 1°- Autorizar la adquisición del material solicitado por este expediente con destino a los cursos de labores de las escuelas de nuevo tipo, aprobando para tal efecto la adjudicaciones

proyectadas en la planilla de fs 8/9, que importan en total la suma de $ 1.167.30 m/n.
2°- Imputar el gasto a los Recursos Especiales cuya inversión ha sido autorizada por Acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 12 de Junio ppdo.-

21.182 E/929. 1°- Autorizar la provisión de artefactos de alumbrado eléctrico e instalación de llamadores para las oficinas del Censo Escolar Nacional (edificio arrendado en la calle Montevideo N° 1522), aprobando para el efecto el presupuesto por importe de $ 1.189 m/n, que eleva la Dirección General de Arquitectura y con arreglo al cual deberá realizarse la pertinente licitación privada.-
2° Imputar el gasto a los Recursos Especiales cuya inversión ha sido autorizada por Acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 12 de Junio del corriente año.-

18.569 G/929 Aceptar la denuncia formulada por Don Bernardo Giovanetti, sobre vacancia de la sucesión de Doña Lucia Tagliado o Luisa o Luigia Tagliatti, fallecida en esta Capital con fecha 20 de Junio de 1928, quedando para fijarse el porcentaje que corresponderá al denunciante una vez que se conozca el importe líquido a ingresar a la Repartición.-

22.211 E/929 Intimar al profesor de música de la escuela N° 1 del C. E. 6° Sr Cecilio López Buchardo, la justificación de las inasistencias en que ha incurrido en el presente curso esco-

lar.-

16.975 E/929. 1°- Autorizar la adquisición de los muebles y máquinas de escribir y sumar solicitados por este expediente, con destino a la Inspección Administrativa de Escuelas de Niños Débiles,- aprobando para tal efecto la planilla de adjudicaciones de fs 16/17 que arroja un importe total de $ - 1.290.93 m/n.-

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General Vigente.

8752 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

25.450 D/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

23.582 G/929. 1°- Acordar la ampliación de plazo hasta el 1° de Diciembre próximo, que para hacer entrega de la finca calle San Alberto n° 2379 cuya locación para instalar una de las nuevas escuelas de niños débiles, se ha autorizado por resolución de fecha 2 del corriente, solicita el propietario de la misma.-

2°- Establecer que las obras de adaptación requeridas por dicha finca, no deberán comenzarse antes de que se efectúe dicha entrega, disponiendo sin perjuicio de ello, que por la oficina correspondiente se activen los trámites necesarios para resolver a su debido tiempo sobre la adjudicación de esas obras.-

7814 C/928 Pasar el presente expediente a las Comisiones Didáctica y de Hacienda a objeto de que se sirvan dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia-

15.955 8/927 — No hacer lugar al pago de las cuotas que reclama el Comité Argentino del Congreso Internacional de Economía Doméstica porque la adhesión de fecha 23 de Septiembre de 1927, no contiene compromiso alguno de contribución pecuniaria.—

21.805 — 9/929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

10.522 6/928. 1º.— Aprobar el proyecto (planos, presupuesto por importe de $ 35.044.73 m/n sin incluir imprevistos y pliegos de bases y condiciones de licitación), que eleva la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de obras de ampliación y mejora en el edificio fiscal calle Rioja nº 850 (escuela nº 3 del Distrito 6º).—

2º.— Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley para la ejecución de las mismas obras.—

3º.— Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 62 del Presupuesto General vigente.—

18.286. 5/929. 1º.— Autorizar la realización de los trabajos relativos a la provisión y colocación de marcos para los pizarrones de la escuela "Francisco P. Moreno" (edificio fiscal calle Universidad nº 1073), aprobando a tal efecto el presupuesto por importe total de $ 2.080.00 m/n, que eleva la Dirección General de Arquitectura para ejecutarlos por administración.—

2º.— Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11,

pel Item 3 Partida 63 del Presupuesto General Vigente.-

11.289 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

17.747 I/927 Donar, en vista de la autorización judicial que obra a f. 36 y 37, a la Municipalidad de Marcos Paz (Provincia de Buenos Aires), una franja de terreno de tres metros de ancho, en toda la extensión del camino a Cañuelas en la parte que limita con la propiedad del Consejo (Legado Bernasconi) con la condición de que el traslado del alambrado se efectúe por cuenta exclusiva de la Municipalidad predicha.

13.831 16/926. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

22.039 2/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

22.358 D/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

25.132 D/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

13.080 W/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

23.638 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

22.658 20/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

26.229 I/929. Facultar a la Presidencia para autorizar la realización de excursiones escolares.-

26.228 I/929. Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 18 del corriente, cuya copia obra a fs 2.-

Sección Provincias.-

23.343. C/929. 1°- Autorizar la adquisición de los muebles, máquinas de escribir y demás artículos solicitados en este expediente, con destino a la Inspección Seccional de Córdoba,- aprobando para el efecto la planilla de adjudicaciones que obra a fs 38 y que arroja un importe total de $ 1.423.76 m/n.-

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 34 del Presupuesto General Vigente.-

796 J/921. 1°- Autorizar la adquisición de los materiales requeridos para terminar el edificio de tipo regional de la escuela nacional n° 55 de Agua Chica (Provincia de Jujuy),- de conformidad al presupuesto por importe de $ 624.25 m/n que obra a f 98 del expediente; debiendo girarse dicha suma a la Inspección Seccional res-

pectiva para que efectúe el pertinente pago con cargo de rendir cuenta.

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 1, Item 4, Partida 33 del Presupuesto General Vigente.-

23.974 C/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

9715 J/929. Declarar acogida a los beneficios de la subvención nacional, Ley N° 2737, por el corriente año, a la provincia de Buenos Aires,- disponiendo la liquidación del anticipo que corresponde de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuesto General Vigente.

19112 C/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

17.095 C/926. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Sección Territorios.

15.323 J/928. 1°- Aprobar el concurso limitado de precios celebrado con fecha 2 de Setiembre último, para adjudicar las obras de construcción del edificio escolar de Jacinto Aráuz (Pampa).-

2°- Aceptar como más baja de las cuatro propuestas presentadas, la perteneciente al Sr. Francisco Marseillan (hijo), quien ofrece realizar la construcción mediante rebaja del 6.51% sobre el importe de $ 118.717.34 correspondiente al presupuesto oficial,- o sea por la suma de $ 110.988.84 m/n.-

3°- Acordar en la forma de práctica un 10% del importe de dicha propuesta, para obras imprevistas y gastos de vigilancia e

inspección.-

4°- Imputar el gasto a "Recursos del Fondo Permanente de Educación, Partida de $3.000.000. destinada para edificación escolar en los territorios por resolución de fecha 2 de Diciembre de 1927 (Exp-6355-E/927).-

6934 P/925. Autorizar a la Municipalidad de General Acha (Pampa) para que efectúe la demolición del edificio de propiedad del Consejo que existe en el solar B. de la manzana Nº 135 de esa localidad y que por su estado ruinoso constituye un peligro, estableciendo que si el trabajo irrogara gastos para el Consejo deberá comunicarse el importe de los mismos antes de ejecutarlo.

15.321 P/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

15.718- T/929. Aprobar los nombramientos de personal docente para las escuelas de los Territorios, efectuados por la Presidencia durante la 1ra quincena del mes de Julio ppdo (f. 1/24) en las condiciones establecidas por la resolución de 11 de Marzo del corriente año.-

12.534 P/928. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

19.957 P/929. Autorizar a la Sociedad Ex-alumnos y Cooperadora de la escuela Nº 9 de Telén (Pampa) para realizar actos literarios musicales en el patio cubierto de la misma, siempre que se efectúen fuera de las horas de

clase y con la presencia de la directora del establecimiento.

Sección Provincias.-

26.338 E/929. Se dió lectura al siguiente proyecto del Señor Vocal Doctor Pedro Rueda:

Honorable Consejo:

Siendo de urgente necesidad la obtención de terrenos y locales para la instalación de Colonias de Vacaciones, propongo a V. H. el siguiente proyecto de resolución:

1º- Llamar a licitación pública a efectos de adquirir en Ituzaingó, Castelar o Rodriguez_ Provincia de Buenos Aires,- un terreno de una superficie entre 8 a 10 hectáreas, con destino a la instalación de una colonia de Vacaciones.-

2º- Dado los fundamentos de este proyecto se exigirá que en ese terreno existan construcciones que permitan la instalación inmediata de la Colonia.-

3º Imputar el gasto a Fondos Permanentes de Escuelas" Artículo 13º, Ley 11.389.-

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1929.-

Firmado. P. Rueda.-

El H. Consejo resolvió:

1º- Llamar a licitación pública para la adquisición de un terreno de 8 a 10 hectáreas en Ituzaingó, Castelar o Rodriguez, Provincia de Buenos Aires,- con destino a una Colonia de Vacaciones, debiendo poseer construcciones que permitan la instalación inmediata de la misma.-

2º Imputar el gasto a Fondos Permanentes de Escuelas" Artículo 13, Ley 11.389.-

323 | 8/929. 1°- Aprobar las seis cuentas por importe total de $1.447.m/n presentadas por el Escribano de Santiago del Estero Don Julio Torvalán, en concepto de gastos y honorarios de escrituración de los terrenos cuya nómina obra a fs. 11 del expediente, donados al Consejo en dicha provincia con destino a edificación escolar, debiendo practicarse la pertinente liquidación con imputación al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 36 del Presupuesto de 1928, con refuerzo de conformidad al Artículo 7° de la Ley N°. 11.333.-

2°- Hacer saber al Gobierno de Santiago del Estero, que el Consejo considera injusto el cobro de impuestos provinciales cuando se trata como en este caso de donaciones de terrenos cuya finalidad es la construcción de un edificio escolar y el funcionamiento de una escuela que beneficiará exclusivamente a la Provincia; y solicitar, en consecuencia, la devolución de su importe, recordándole, al mismo tiempo, que de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Educación Común, nº 1420, en su artículo 63: "Todos los bienes y valores pertenecientes al Tesoro de las Escuelas quedarán exonerados de todo impuesto nacional o provincial".-

3°- Gestionar mediante convenio, para lo sucesivo, de los Gobiernos de Provincias, se libere al Consejo de todo impuesto o derecho provincial.-

Sección Capital.-

25.826 | I/929. Aprobar el plan de estudios y progra-

mas completos para las escuelas de Nuevo Tipo de la Capital, Provincias y Territorios Nacionales, presentados por la Presidencia.-

Entre líneas a f. 131 renglones 3 y 4, "Administrativa de Escuelas de", Vale.-

Sobreraspado a f. 137 línea 14 "a", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-